Desde **COOP. NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD - BODEGAS ENTREMONTES** y con motivo de nuestro compromiso con el medioambiente, y para el cumplimiento de la norma ISO 14001:2015 y la mejora medio ambiental, y con la finalidad de controlar a los proveedores y subcontratistas, y de esta forma estos adecuen sus posibles actuaciones ambientales a nuestra política de prevención de la contaminación, hemos desarrollado un CONTROL OPERACIONAL DE RESIDUOS, por ello les comunicamos su existencia y que este está a su disposición, si así lo solicitasen.

Para que conozcan sus requisitos ambientales para con nuestra empresa les adjuntamos un resumen de las cuestiones del CONTROL OPERACIONAL DE RESIDUOS que les afectan directamente. Esperamos que evidencien, ya que suponemos que existe su compromiso con el medioambiente.

REQUISITOS AMBIENTALES DE LOS SUBCONTRATISTAS

1. Se prohíbe terminantemente el abandono o deposito incontrolado de residuos generados durante la actividad en la organización, ya sean peligrosos o no, sin el consentimiento de la organización.
2. Los residuos inertes (papel, cartón, plástico,...) se depositarán igualmente en los contenedores específicos ubicados en la nave, talleres y oficinas de **COOP. NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD - BODEGAS ENTREMONTES**
3. Se prohíbe cualquier vertido de productos peligrosos en los sistemas de recogida de aguas pluviales o fecales de **COOP. NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD - BODEGAS ENTREMONTES**. y que puedan derivarse en el alcantarillado público o la red de saneamiento.
4. Se deben mantener limpias y ordenadas las zonas de trabajo, y en caso de la generación de residuos, solicitar contenedores donde ubicarlos.
5. Las operaciones realizadas en las instalaciones de **COOP. NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD - BODEGAS ENTREMONTES** se realizarán bajo condiciones controladas, los residuos generados serán gestionados correctamente (entrega a gestor autorizado) por la subcontrata o por la propia empresa contratante.
6. Las subcontratas deben tener a disposición del Responsable del Sistema de Gestión Ambiental de **COOP. NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD - BODEGAS ENTREMONTES**., la documentación relativa a los vehículos (ITV´s, certificados CE, registros de mantenimiento, certificados de calidad o medioambientales etc.)

Las empresas subcontratadas por **COOP. NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD - BODEGAS ENTREMONTES**., deben entrar por las zonas habilitadas para ello y respetar las disposiciones legales aplicables a sus productos, servicios y actividades.

En caso de vertido, derrame de productos peligrosos, incendio, o cualquier otra incidencia ambiental se deberá comunicar inmediatamente esta al Responsable del Sistema de Gestión Ambiental

Nota.- La legislación ambiental aplicable, así como los principales aspectos ambientales que se pueden producir y su actuación ante cada uno de ellos, se puede consultar al Responsable del Sistema de Gestión Ambiental